



ANUNCIO de 21 de julio de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada de la Dehesa", en el término municipal de El Gordo. (2014082785)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura con fecha 21 de julio de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Colada de la Dehesa", en el término municipal de El Gordo, tramo; "todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo) y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2014, en el cruce del cordel con el Arroyo de Naciados, al norte de la finca "La Cardenilla"

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de julio de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, (PS El Secretario General. Resolución de 5 de junio de 2013, DOE n.º 119, de 21 de junio de 2013), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "COLADA DE LA DEHESA" EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL GORDO

POLÍGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCIÓN	MUNICIPIO Y PROVINCIA
10	402	ARAGONESES JIMÉNEZ, ISABEL	CL LEONARDO DA VINCI 2, BI 1, 6D,	45223 SESEÑA (TOLEDO)
6	1	AYUNTAMIENTO DE EL GORDO	PZ DE LA CONSTITUCIÓN 1	10392 EL GORDO (CÁCERES)
10	387	AYUNTAMIENTO DE EL GORDO	PZ DE LA CONSTITUCIÓN 1,	10392 EL GORDO (CÁCERES)
10	418 y 421	BLANCO VÁZQUEZ, JESÚS	CL CANARIAS 86, 1A	28045 MADRID
6	18	BRAVO JIMÉNEZ, AGUSTÍN	CL DUQUE DE ALBA 25	10392 EL GORDO (CÁCERES)
6	16	COLEGIO EUROPEO DE MADRID SL	PS GENERAL MARTÍNEZ CAMPOS 42	28010 MADRID
11	30	DE PEDRAZA CARBONERO, ANTONIO	CL MONTE ALMENARA 14	28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
11	30	DE PEDRAZA CARBONERO, JAVIER	CL MONTE ALMENARA 14	28660 BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
11	30	DE PEDRAZA CARBONERO, LUIS	AV PRÍNCIPE FELIPE 56, 4D	45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
11	30	DE PEDRAZA CARBONERO, RICARDO	CL CARRETAS 35	45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
10	443	DESCONOCIDO	DESCONOCIDO- CL ERAS	10392 EL GORDO (CÁCERES)
10	402	FERNÁNDEZ ARAGONESES, ANTONIA	CL LEONARDO DA VINCI 2, BI 8, 1B	45223 SESEÑA (TOLEDO)
10	402	FERNÁNDEZ ARAGONESES, EMILIO ANTONIO	CL MAR CASPIO 6	45223 SESEÑA (TOLEDO)
10	402	FERNÁNDEZ ARAGONESES, Mª ISABEL	AV CANTARRANAS 15, 5B	28921 ALCORCÓN (MADRID)
10	402	FERNÁNDEZ ARAGONESES, PEDRO	CL MURALLA 5	45223 SESEÑA (TOLEDO)
7	2	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ILDEFONSO	CL IGLESIA 31	45589 CALERUELA (TOLEDO)



6	5 y 19	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ILDEFONSO	CL IGLESIA 31	45589 CALERUELA (TOLEDO)
10	419	GÓMEZ PARRA, VICENTE	CL CANARIAS 86, 1A	28045 MADRID
10	436	GUINEA BRAVO, ANTONIO	CL MAGDALENA 25, 6	28012 MADRID
11	10	IGUAL HERRERUELA, AUXILIADORA	CL CALVARIO 21	10392 EL GORDO (CÁCERES)
11	10	IGUAL HERRERUELA, DIONISIO	CL CÁNOVAS DEL CASTILLO 15	10392 EL GORDO (CÁCERES)
11	10	IGUAL HERRERUELA, SALUSTIANA	CL CASTELLÓN DE LA PLANA 25, BJ1	28903 GETAFE (MADRID)
11	17, 29 y 62	LA CARDENILLA, SA	CL SAN MARTÍN DE PORRES 53	28035 MADRID
10	399	LORRIO ORTEGA, RAFAEL	AV DEL VALLE 13,1	28003 MADRID
11	18, 39, 40 y 76	LORRIO ORTEGA, RAFAEL	AV DEL VALLE 13,1	28003 MADRID
6	15	MARTÍN GAMONAL, SEVERIANO	CL VALLE INCLÁN 1, 2º E	45600 TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)
6	14	MORENO JUAREZ, ALBERTO	CL OLOF PALMER 13, Esc 2	46021 VALENCIA
6	20	RAMIRO FARIÑAS, DIEGO	CL FRANCISCO SILVELA 90, 8B	28002 MADRID
7	1 y 3	RAMIRO FARIÑAS, DIEGO	CL FRANCISCO SILVELA 90, 8B	28002 MADRID
6	20	RAMIRO FARIÑAS, FRANCISCO	CL INSULA BARATARIA 12, 14B	28034 MADRID
7	1 y 3	RAMIRO FARIÑAS, FRANCISCO	CL INSULA BARATARIA 12, 14B	28034 MADRID
6	20	RAMIRO FARIÑAS, JACINTO	CL GENERAL LACY 3, Esc 2, 4A	28045 MADRID
7	1 y 3	RAMIRO FARIÑAS, JACINTO	CL GENERAL LACY 3, Esc 2, 4A	28045 MADRID
6	20	RAMIRO FARIÑAS, MARGARITA	CL MURCIA 28, 4A	28145 MADRID
7	1 y 3	RAMIRO FARIÑAS, MARGARITA	CL MURCIA 28, 4A	28145 MADRID
6	20	RAMIRO FARIÑAS, PEDRO	CL DIONISIO INCA YUPANQUI 41, Esc A, 1B	28043 MADRID
7	1 y 3	RAMIRO FARIÑAS, PEDRO	CL DIONISIO INCA YUPANQUI 41, Esc A, 1B	28043 MADRID
10	417	RINCÓN RUBIO, CLEMENTINA	CL REAL 40	45589 CALERUELA (TOLEDO)
10	420	RINCÓN RUBIO, DOLORES	PZ GENERALÍSIMO 5	45589 CALERUELA (TOLEDO)
6	17	VILLEGAS CEREZO, RAMÓN	CL EMPEDRADA	10392 EL GORDO (CÁCERES)
10	422	VILLEGAS CEREZO, RAMÓN	CL EMPEDRADA	10392 EL GORDO (CÁCERES)

• • •

ANUNCIO de 21 de julio de 2014 sobre comienzo de operaciones materiales de deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de El Gordo. (2014082786)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura con fecha 21 de julio de 2014, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel Antiguo al Puente del Conde", en el término municipal de El Gordo, tramo; "todo el término municipal", y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE n.º 71, de 24 de marzo), en los artículos 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo) y en el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior (DOE n.º 142, de 13 de diciembre), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2014, en el cruce del cordel con el Arroyo de Naciados, al norte de la finca "La Cardenilla".

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentado D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas para la defensa de sus derechos, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de julio de 2014. El Director General de Desarrollo Rural (PS El Secretario General. Resolución de 5 de junio de 2013, DOE n.º 119. de 21 de junio de 2013), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.